



DECRETO Nº 2172/26

San Martín de los Andes, 26 AGO 2026

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de un Profesor de voley en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, dependientes de la Subsecretaría de Deportes.

Que la Sra. LABORDA AGUSTIN, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con el Sr. **LABORDA AGUSTIN CUIT Nº 20-35665898-2**, por el servicio como Profesor de voley en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, desde el **01 de julio al 30 de noviembre de 2026**, por un monto de \$729.300 (pesos setecientos veintinueve mil trescientos) por el mes de julio, \$700.700 (pesos setecientos mil setecientos) por el mes de agosto, \$729.300 (pesos setecientos veintinueve mil trescientos) por el mes de septiembre, \$686.400 (pesos seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos) por el mes de octubre y \$700.700 (pesos setecientos mil setecientos) por el mes de noviembre de 2026, haciendo un monto total de **\$3.546.400 (pesos tres millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

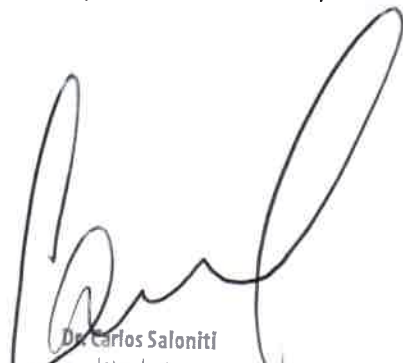
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb


Lic. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretaría de Turismo
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes